

Ficha de información del producto						
REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2016 DE LA COMISIÓN en relación con el etiquetado energético de los aparatos de refrigeración domésticos.						
Nombre del proveedor o marca comercial: Cecotec Innovaciones, S.L.						
Dirección del proveedor: C/ de la Pinadeta, s/n 46930 Quart de Poblet (Valencia) SPAIN						
Identificador del modelo: 02408_Bolero GrandSommelier 1220 CoolCrystal						
Parámetros generales del producto: Bodega de puesta a temperatura						
Aparato silencioso:	Sí	Tipo de diseño	De libre instalación			
Aparato de almacenamiento de vino	No	Otro aparato frigorífico:	No			
Parámetros generales del producto:						
Parámetro	Valor		Parámetro	Valor		
Dimensiones totales (mm), (b) (d)	Alto	470	Volumen total (L)	31		
	Ancho	345				
	Profundo	480				
EEL	169		Clase de eficiencia energética (c)	G		
Emisión de ruido acústico aéreo (dB(A) re 1 pW)	26		Clase de emisión de ruido acústico aéreo (d)	A		
Consumo anual de energía (kWh/a)	129		Clase climática	Templado		
Min. temperatura ambiente adecuada (°C)(c)	16		Máx. temperatura ambiente adecuada (°C) (c)	32		
Ajuste de invierno	No					
Parámetros del compartimento:						
Tipo de compartimento		Volumen del compartimento (L)	Temp. Recomendada de configuración (°C)	Capacidad de congelación (Kg/24 h)	Tipo de descongelación (auto=A, manual=M)	
Dispensa	Sí	31,0	17	-	A	
Almacenamiento de vino	No					
Cava	No					
Comida fresca	No					
Enfriar	No					
0 estrellas/hacer hielo	No					
1 estrella	No					
2 estrellas	No					
3 estrellas	No					
4 estrellas	No					
Sección 2 estrellas	No					
Temperatura variable	No					
Para compartimentos de 4 estrellas:						
Instalación de congelador rápido	No					
Parámetros de la fuente de luz: (a) (b)						
Tipo de fuente de luz	LED		Clase de eficiencia energética – fuente de luz	Exento de (UE) 2019/2015		
Duración de la garantía mínima ofrecida por el fabricante (b) (d): 3 años						

Información adicional (b) (d):
Enlace al sitio web del fabricante donde se encuentra la información del punto 4(a) del Anexo del Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión (1) (b): www.storececotec.es
(a) Según se determine de conformidad con el Reglamento delegado (UE) 2019/2015 de la Comisión (2).
(b) Los cambios en estos elementos no se considerarán pertinentes a los efectos del artículo 4, punto 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.
(c) Si la base de datos del producto genera automáticamente el contenido definitivo de esta celda, el proveedor/fabricante no introducirá estos datos.
(d) Este elemento no se considerará pertinente a efectos del artículo 2, apartado 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.